



## DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
II LEGISLATURA.  
PRESENTE.**

El que suscribe, **Diputado José Gonzalo Espina Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LA AMENAZA A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA SALUD PÚBLICA QUE GENERAN LOS ALIMENTOS ULTRA PROCESADO.**

**Al tenor de los siguientes:**

## DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

### ANTECEDENTES

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) llevó a cabo el Conversatorio: “Salud y alimentación en México, retos y soluciones desde un enfoque sistémico e integral”, donde expertas y expertos de la academia y la sociedad civil discutieron sobre los determinantes y múltiples dimensiones de la sindemia de enfermedades crónicas y de la mala nutrición en México.

A partir de este análisis y reflexión colectiva, se planteó una serie de recomendaciones para la consolidación de las políticas públicas integrales, equitativas y acordes a los contextos de cada territorio. Como temas estratégicos para estas políticas se subrayó la necesidad de fortalecer la soberanía alimentaria nacional, la regulación de los ambientes alimentarios y la inclusión del componente de actividad física para la promoción de la salud.

El conversatorio se realizó el marco del Proyecto de Nacional de Investigación e Incidencia del Pronaces-Salud titulado Estrategia Nacional para el Control y Prevención de las Enfermedades Crónicas (Encopec), un esfuerzo multisectorial coordinado por el director del Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINyS), Simón Barquera Cervera, del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

Desde una mirada crítica se revisó el panorama que México vive en materia de salud, alimentación, soberanía alimentaria y actividad física: “aquí estamos hablando de la vida de las personas”; vidas y bienestar que se pierden por la falta de libertad para elegir. Ante todo, este es un tema de derechos humanos y requiere de la acción colectiva, desde todos los niveles, para fomentar y lograr la garantía del derecho a una salud global.

## DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

Simón Barquera destacó la concurrencia de 15 instituciones públicas para trabajar de manera conjunta en la generación de herramientas que ayuden a monitorear las necesidades del país en materia de salud y alimentación, a fin de saber la evolución de las políticas nacionales dirigidas a favorecer esos rubros; así como mantener el seguimiento del etiquetado de alimentos de productos también conocidos como “chatarra” por su reducido o nulo valor nutricional, pero que están expuestos a la venta pública. También ponderó la necesidad de formar parte del observatorio de la actividad física de las y los niños para ofrecer alternativas que mejoren su condición.

En su caso, el director regional sureste del Conacyt, Luis Enrique García Barrios, situó el momento actual en el que se articulan esfuerzos desde las instituciones públicas, las organizaciones de base social y la academia para recomponer un sistema que se fundó en un proyecto neoliberal y que en la actualidad se enfrenta con una alianza entre comunidades humanas virtuosas que construyen la soberanía alimentaria del país, con un Estado que apoya activamente los circuitos solidarios de producción, distribución y consumo con un cambio de paradigma.

La investigadora de la Academia de Nutrición y Salud de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Katia Yetzani García Maldonado, añadió que la alimentación de las infancias, a través de distintos programas institucionales, se lleva a cabo con una visión histórica que en administraciones anteriores fue desplazada por intereses económicos que nunca atendieron la nutrición en las comunidades; principalmente, rurales. Con el eje rector del Estado y no de las empresas productoras de alimentos masivos, dijo, es posible promover productos regionales que formen parte de los repertorios alimentarios de las comunidades que eviten el desperdicio, así como la contaminación con los empaques de productos industrializados, que carecen de valor nutricional.

## DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

La investigadora del CINyS del INSP, Alejandra Jáuregui de la Mota, estableció un diagnóstico sobre la actividad física de las personas, el cual refiere que una de cada 10 muertes en México está asociada a la falta de actividad física; que las infancias entre 10 y 14 años de edad pasan 80 por ciento del tiempo frente a las pantallas, causando implicaciones adversas para la salud física y mental, y que el sedentarismo también alcanza a la población juvenil entre 20 y 29 años, con alta prevalencia, en los tres casos, en estratos socioeconómicos altos, en áreas urbanas y de la Ciudad de México.

El conversatorio resaltó desde un análisis científico el carácter histórico, social, ambiental y económico vinculado a la sindemia de la mala alimentación y las enfermedades crónicas en México. Reiteró la importancia de la participación y acción social para un verdadero impacto en la transformación hacia políticas públicas encaminadas a la recuperación de una cultura alimentaria saludable, a partir del tránsito hacia un sistema agroalimentario justo y sostenible, a favor de la salud y el bienestar de las y los mexicanos.

El director de la organización civil El Poder del Consumidor, Alejandro Calvillo Unna, abordó las emisiones de gases de efecto invernadero que produce el sistema alimentario actual y el poder de las grandes corporaciones sobre las estrategias gubernamentales de las administraciones previas. Mencionó que en México la mala alimentación es causa de 23 muertes cada hora debido a la alteración de la dieta y a que nos hemos convertido en uno de los mayores consumidores de productos ultra procesados de América Latina, desarrollando uno de los mayores índices de sobrepeso, obesidad y muerte por diabetes en el mundo.

## CONSIDERANDOS

**Primero.** Que el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

**Segundo.** – Que el párrafo cuarto del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen que:

**Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.**

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:



## DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LA AMENAZA A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA SALUD PÚBLICA QUE GENERAN LOS ALIMENTOS ULTRA PROCESADO.**

Palacio Legislativo de Donceles, a los 27 días del mes de marzo de 2023.

**ATENTAMENTE**

*Gonzalo Espina Miranda*

**DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA**